



se inteligencia al Repartidor & Contribucion
 p.^a q. le forme la cara & bien ^{te} correspond; ponga
 firm. a confirmacion del finis exivido y mare
 todo al libro capitular ^{te} Si lo acordaron los
 tres q. componen este Ayuntamiento y firmaran, doy fe=

[Large decorative flourish]

[Decorative flourish]
 Robles

[Decorative flourish]
 No neceso *[Signature]*

[Decorative flourish]
 Genial Aguad

Presente fue
 Josef Galindo
 y Guinard *[Signature]*

En dho. dia yo el Escrib. intelligen del anterior decre-
 to al Repartidor D. Narciso Ballesta, y manifesté enan-
 to, doy fe=

[Signature]
 Galindo

Despues { Jose Galindo y Guinard Escrib. pu.^o del Rey Nro. Señor, de
 Num. y Ayuntamiento de esta villa de Caravaca; doy fe. Que el finis
 exivido por el Excmo. D. Pablo Lopez Aguilar, ala leon
 dice asi

Finis { La R. S. Superior Gubernativa de Farmacia, y de los
 Colegios de ensenanza de una facultad en todos los Reynos y Sina-
 rios & I. M. = Don quanto D. Pablo Lopez Aguilar, natural
 de la Villa de las Almoras & S. Pedro, Diocesis de Cartagena &
 edad de veinte y tres años, estatura mediana, color bruno
 pelo, cejas, y ojos negros habiendo acudido legalmente
 las circunstancias q. se requieren p.^a ser admitido en la
 facultad de farmacia, fue examinado en las ma